



**DIRECCIÓN DE MEDIO AMBIENTE,
ASEO Y ORNATO**

MODIFICA PROGRAMA EN EL SENTIDO QUE INDICA

VISTOS:

a) Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, lo establecido en la Ley N° 18.883 Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales, las Resoluciones N° 323 de 23.05.2013 y N° 178 del 16.04.2014 de Contraloría General de la República.

CONSIDERANDO

- a) El compromiso de la Municipalidad para mantener la Certificación Ambiental, desarrollando las acciones necesarias para la Mantención de la Certificación Ambiental Climática Etapa implementación, integrando factores ambientales en su estructura orgánica-institucional, estrategias, programas, proyectos, procesos y operaciones propias del quehacer Municipal
- b) El programa para la mantención de la Certificación Ambiental Climática Etapa Implementación del municipio denominado "Adquisición, administración y gestión de recursos", elaborado por la Dirección de Medio Ambiente, Aseo y Ornato.
- c) La necesidad de incorporación de mejor manera de equipos computacionales, impresoras, otros equipos informáticos, escritorios, sillas de escritorio, diferentes elementos de escritorios y guantes de cabritilla, todos necesarios para desarrollar las actividades del Programa denominado "Adquisición, administración y gestión de recursos" aprobado mediante Decreto N° 13830/2022 de fecha 30 de Diciembre de 2022.

DECRETO

1.-**AUTORICÉSE**, la incorporación en el punto "12.ADQUISICIONES" del Decreto N° 13830/2022 de fecha 30 de Diciembre de 2022; los siguientes productos a adquirir:

- Computador de escritorio, laptop y/o all in one, diferentes modelos.
- Impresoras, de tonner o tinta, diferentes características
- Escritorios
- Sillas para escritorios
- Cajoneras
- Muebles de oficina
- Gabinetes de diferentes características
- Soportes para CPU
- Guantes de cabritilla

2.- **APRUÉBASE** modificación e incorporación de nuevos servicios a adquirir en Programa denominado "Adquisición, administración y gestión de recursos"

COMUNIQUESE Y ARCHIVASE

ANOTESE, REGISTRESE, TRANSCRIBASE,



Digitally signed by PEDRO IVAN
SÁN MARTIN LOPEZ
Date: 2023.09.29 21:37:23 -03:00
Reason: Firma Decreto
Location: Chillán

Secretario Municipal



Digitally signed by CAMILO
FRANCISCO BENAVENTE
JIMENEZ
Date: 2023.09.29 15:55:25 -03:00
Reason: Firma Decreto
Location: Chillán

Alcalde de Chillán